

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 DE BOCA
DEL RÍO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES
EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL
TRABAJO- - - - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2023/004760	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
2	VERBOC/CI/2023/004697	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

3	VERBOC/CI/2023/005189	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
4	VERBOC/CI/2023/004690	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
5	VERBOC/CI/2023/004681	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
6	VERBOC/CI/2023/004699	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

		definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
7	VERBOC/CI/2023/004973	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
8	VERBOC/CI/2023/005190	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
9	VERBOC/CI/2023/004960	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
10	VERBOC/CI/2023/004722	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
11	VERBOC/CI/2023/004691	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
12	VERBOC/CI/2023/004909	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
13	VERBOC/CI/2023/004959	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

		el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
14	VERBOC/CI/2023/004957	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
15	VERBOC/CI/2023/004965	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
16	VERBOC/20110/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 04 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
17	VERBOC/20144/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

		se presentó el 04 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
18	VERBOC/20154/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 04 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
19	VERBOC/20163/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 04 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
20	VERBOC/20180/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 04 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
21	VERBOC/20195/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 05 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 04 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud

ATENTAMENTE

BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN
REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO